



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. C-291-17 CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA
Proyecto de Comunicación Ref: Pedido de informe sobre la ejecución de obras solicitadas el día 26 de mayo del 2017 cuyo principal objetivo es reducir la vulnerabilidad del Barrio 24 de Septiembre a las inundaciones.-

VISTO:

Que el día 26 de Mayo del año 2017 este bloque presentó un Proyecto de Comunicación que debió realizar el Departamento Ejecutivo, y en el cuál se hizo referencia a la necesidad de llevar a cabo obras y acciones para reducir la vulnerabilidad del Barrio 24 de Septiembre frente a excesos hídricos y pluviales.

CONSIDERANDO:

Que la realización de las obras en esta zona es de vital importancia, teniendo en cuenta que la Calle Miguel Cané es la que llega a la planta de tratamiento de residuos, si bien en una época fue pavimentada, la arteria ha sufrido un grave deterioro producto de los camiones de gran porte que por allí circulan.

Que el drenaje del agua hacia el canal aliviador se ve afectado por la obstrucción provocada por desechos acumulados, ausencia de mantenimiento de cunetas y canalización adecuada sobre lado este de calle Miguel Cané, provocando estancamiento de agua, rebalse y recarga del lado oeste. Sobre el lado oeste se detiene el drenaje en calle Reinaudi, no llegando al canal aliviador, e ingresando agua a las viviendas. Este desagüe es de vital importancia debido a que el campo lindante sufre inundaciones, por lo tanto el desborde del agua debería ser drenado por dicho canal para evitar que el agua llegue a las viviendas.

Que en años no hay registro de tareas de mantenimiento ni obras de zanjeo y limpieza del propio canal aliviador que surca la zona desde Ruta Nac N° 8 en sentido nort-sur, y cruza calle M Cané, direccionando aguas hacia el arroyo Pergamino.

Que los camiones que se dirigen a la Planta de Tratamiento de Residuos van dejando desechos en su recorrido hacia la zona, estos desechos no sólo contribuyen a tapar los drenajes fluviales, sino que también son fuentes de infección, lo que pone en riesgo de vida a los adultos, y a los niños del lugar.

Que entre las obras sugeridas al Departamento Ejecutivo se pueden mencionar:

- a- El inmediato comienzo de los trabajos de control, limpieza, mantenimiento, zanjeo y ampliación de los canales aliviadores que se encuentran en la zona de calle Miguel Cané, Reinaudi y Guillaume del barrio 24 de septiembre de nuestra ciudad.
- b- La implementación de un cronograma especial para la recolección de los residuos que quedan esparcidos en la calle Miguel Cané, luego del paso de los camiones hacia la Planta de Tratamiento Residuos Sólidos Urbanos.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de agosto de 2017, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo del Municipio de Pergamino que -----informe en el plazo perentorio de 15 días hábiles, lo siguiente:

- a) Qué trabajos de control, limpieza, mantenimiento, zanjeo y ampliación de los canales aliviadores se realizaron entre las calles Miguel Cané, Reinaudi y Guillaume del Barrio 24 de Septiembre de nuestra ciudad.

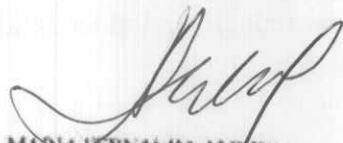
b) Qué cronograma especial para la recolección de los residuos se implementó en la zona antes mencionada.

ARTÍCULO 2º: Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.


ARTÍCULO 3º: De forma

PERGAMINO, 30 de agosto de 2017.-

COMUNICACIÓN N° 3058/17


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO